



I. IGLESIAS
& Asoc. Cia. Ltda.

Contadores • Auditores • Asesores

KAMANA Cía. Ltda.

ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2016
(Con el Dictamen de Auditoría Externa)



L. IGLESIAS
& Asoc. Cía. Ltda.

Contadores•Auditores•Asesores

KAMANA Cía. Ltda.

Estados Financieros por el periodo enero 01 – diciembre 31 de 2016

Informe del Auditor Independiente

INDICE

Dictamen del Auditor Independiente

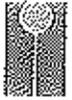
Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio y Socios de

KAMANA Cía. Ltda.:

Opinión con Salvedades

Hemos auditado los estados financieros de **KAMANA Cía. Ltda.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros por el año terminado a diciembre 31 de 2015 de **KAMANA Cía. Ltda.** no fueron auditados por cuanto la Compañía no se encontraba obligada.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, excepto por lo manifestado en la sección de Fundamento de la opinión con salvedad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **KAMANA CÍA. LTDA.** a diciembre 31 de 2016, el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Fundamento de la opinión con salvedad

Tal como se describe en las notas 7 y 15, la Administración no nos proporcionó suficiente información que respalde las cuentas Anticipo a Proveedores por un total de US\$ 63.026,79 y Anticipo de Clientes que suman US\$ 6.248,40, lo que no nos permitió la verificación de estos saldos; razón por la que no podemos opinar sobre su razonabilidad.

Nuestra Auditoría fue efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros. De conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, somos independientes de **KAMANA Cía. Ltda.**, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KAMANA Cía. Ltda.
AUDITORIA EXTERNA - 2016



Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con su funcionamiento, utilizando el principio contable de la empresa en marcha.

Los encargados de la Dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de Auditor Externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Asunto de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión, informamos que, a diciembre 31 de 2016, la Empresa no ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera en la preparación de sus estados financieros, en razón de que hasta el año 2015 se encontraba bajo el control de la Superintendencia de Bancos y, consecuentemente, se acogía a sus normas.



Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por el año terminado en diciembre 31 de 2016, de **KAMANA Cía. Ltda.**, requerida por disposiciones legales vigentes, se emitirá por separado.

Quito, abril 26 de 2017

L. IGLESIAS & Asoc. Cía. Ltda.
SC – RNAE 304

Dr. Iván Iglesias C.
Representante Legal
Lic. Prof. 10031